

¿Qué es y qué se requiere para un referendo?

Es un mecanismo de participación ciudadana para convocar al pueblo para que decida si aprueba o rechaza un proyecto de norma jurídica o derogue una norma vigente.

REFERENDO APROBATORIO
Someter proyecto de acto legislativo o de ley a consideración del pueblo para aprobarlo o rechazarlo total o parcialmente

REFERENDO DEROGATORIO
Someter una norma aprobada por el Congreso, la asamblea o el Concejo a consideración del pueblo.

Pasos para convocar un referendo

- 1 Constituir un comité promotor
- 2 Inscribir la iniciativa de referendo para recolectar firmas, que deben ser el 5 % del censo electoral
- 3 Avaladas las firmas, el referendo pasa al Congreso y luego a revisión de constitucionalidad
- 4 Se convocará a votaciones, que deberán celebrarse durante los primeros seis meses posteriores a la solicitud del referendo.
- 5 Se aprobará referendo si obtiene el 50 % +1 más uno de votos positivos

Política

Referendo del uribismo



Promotor
Álvaro Uribe y el Centro Democrático

Punto central
Derogar la JEP

Referendo de la oposición



Promotor
Roy Barreras en compañía de figuras como Gustavo Petro

Punto central
Autorizar revocatoria del mandato presidencial

Referendo de Rodrigo Lara



Promotor
Senador Rodrigo Lara (Cambio Radical)

Punto central
Programa público excepcional de empleo

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PANDEMIA

- Austeridad en funcionamiento estatal para mayor inversión social
- Ingreso solidario y bono pensional
- Gratuidad educativa según nivel de ingresos

OTROS PUNTOS

- Una o dos altas cortes
- Comisión que implementaría el referendo y propondría al Congreso las medidas. Si no se adoptan en 6 meses, se establece que el presidente podrá expedirlas mediante decretos con fuerza de ley.
- Tribunal de aforados
- Considerar homicidio agravado los crímenes de líderes sociales
- Excluir del Congreso a responsables de delitos de lesa humanidad
- Reducir en un 30 % el Congreso
- Decomiso de sustancias ilegales sin criminalizar consumo
- Protección remunerada de los ecosistemas como la Amazonia

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PANDEMIA

- Salario mínimo universal
- Pensión universal
- Educación superior pública gratuita

OTROS PUNTOS

- Implementación efectiva del acuerdo de paz
- Subsidio a la nómina de la pequeña y mediana empresa urbana y rural
- Renta mínima vital (en discusión)
- Orden para cambiar el sistema de salud y pensiones
- Incremento del presupuesto de la educación pública

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PANDEMIA

- Renta básica para los sectores más desfavorecidos
- Extensión del subsidio a la nómina a las microempresas

OTROS PUNTOS

- Fortalecimiento de la universidad pública y alivios a los deudores del ICETEX
- Prohibir sesiones virtuales del Congreso
- Reducción del salario de los congresistas.

López, cuya candidatura estuvo ambientada y apalancada por ese liderazgo. Se trata de réditos políticos que seguramente van a capitalizar en las próximas elecciones”, explica el analista y docente de política pública en la Universidad Externado Jorge Iván Cuervo.

A su turno, Yann Basset, director del Grupo de Estudios de la Democracia de la Universidad del Rosario, indica que el boom de referendos no es más que un inicio de un período de precampaña electoral para 2022. “Se ha vuelto moda usar estos mecanismos para recoger firmas y hacer campaña anticipada de los términos legales. Fácilmente lo que dice Uribe, con mayorías en el Congreso, se podría tramitar en el Parlamento, ¿por qué no lo hace desde allá?”.

Pero los inconvenientes van más allá de una campaña ventajosamente precipitada. Según Mauricio Jaramillo, profesor del Rosario y analista político, los tres referendos que se proponen son inconvenientes, en tanto entrañan pasar de una democracia participativa a una democracia plebiscitaria, en la que todo se decide en alusión al pueblo, el constituyente primario, pasándose por la faja el escenario natural de esas discusiones: el Congreso.

“Son mecanismos muy costosos porque denigran al Congreso, porque parten de la presunción de que los debates y controles que deben acompañar esos temas son dispendiosos e innecesarios. Va en contra del carácter deliberativo de la democracia”, advierte Jaramillo.

De acuerdo con el analista, basta echar un vistazo a lo que se propone para evidenciar los riesgos: “El de Uribe es lesivo para la justicia transicional, pues pone en jaque el Acuerdo de La Habana y el carácter legal del Estado. El de Barreras es muy peligroso, porque sienta el precedente de que cada vez que la oposición no esté de acuerdo con el presidente pueda amenazar con destituirlo, restando estabilidad al país. Y el de Lara implica poner a legislar a la gente en temas que le corresponden al Congreso y que demandan debates especializados”.

Los referendos planteados apenas comienzan su trámite, sin embargo, bien podrán ser el trampolín de muchos para alcanzar escenarios de incidencia y visibilidad con miras a 2022. Lo que sucede, además de desgastante, es otra de las tantas evidencias de un prematuro pulso presidencial, aun cuando el actual lleva poco más de la mitad de su mandato. ¿Les bastarán estos referendos a sus promotores para ocupar la Casa de Nariño?

Propuestas que suenan hoy son promovidas por presidenciables

“Boom” de referendos: lo que hay detrás de ellos

El auge de este tipo de mecanismo de participación ciudadana en tiempos de pandemia bien puede interpretarse como una patente de corso para hacer campaña anticipada y obtener réditos políticos. ¿Por qué?



JAVIER GONZÁLEZ PENAGOS

jgonzalez@elespectador.com @Currinche

En 2019, al fervor de las elecciones regionales, se intensificó un fenómeno que ya se venía manifestando con fuerza en comicios pasados. Previo a los tiempos establecidos, centenares de candidatos comenzaron a sumar apoyos, recogieron

plata y lograron hacerse visibles. ¿La fórmula? Apostar por firmas y, por ahí derecho, hacer campaña anticipada. Ahora, con miras a las presidenciales de 2022, parece que el fenómeno se replica, pero con sus propias dinámicas: el auge de referendos.

Si bien apenas son tres las propuestas de este calibre que comenzaron a hacer trámite, no deja de llamar la atención que detrás de ellas estén reconocidas figuras que suenan como precandidatos o que cuentan con caudal electoral para

posicionar nombres. Se trata del expresidente Álvaro Uribe, de los senadores Roy Barreras y Gustavo Petro, y del también parlamentario Rodrigo Lara.

La iniciativa del uribismo apuesta, entre otras, por reformar o “derogar” la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y excluir del Congreso a parlamentarios en ejercicio responsables de delitos de lesa humanidad. Un mensaje claro en contra del Acuerdo de Paz de La Habana (Cuba), firmado por la otrora guerrilla de las Farc. En res-

puesta, Barreras lanzó uno para revocar al presidente Iván Duque, sumado a medidas sociales para atender la pandemia. Finalmente, está el referendo de Lara, con un enfoque de reactivación y rescate de empleos (ver gráfico).

La trastienda de este tipo de mecanismos -que, dicho sea de paso, no han prosperado en tiempos recientes y que apenas el propio Uribe en 2003 logró llevar, sin éxito, hasta las urnas- es una ventaja notable. Para avalar un referendo se requiere la recolección de firmas, lo que en plata blanca implica salir a las calles a buscar apoyos, lograr reconocimiento y arropar sus causas bajo un paraguas de respaldo ciudadano.

“Es una vía que hace mucho ruido. Implica tramitar firmas, plantearlo en medios de comunicación, aprobar la iniciativa en el Congreso y someterse a revisión constitucional. Un ejemplo de ello es la consulta anticorrupción, que dejó bien claro que, aunque es una vía muy incierta desde la eficacia, da muchos réditos políticos a quienes la promueven. Basta ver a Claudia